



L. LOS CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR

ÍNDICE

A. Tiempo escolar.....	2
B. Tiempo extraescolar	4





LOS CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR

La organización del tiempo escolar y extraescolar se basará en los siguientes principios:

- El respeto a las características y necesidades de aprendizaje del alumnado.
- Optimización de los recursos humanos disponibles buscando la máxima rentabilidad y eficacia (tiempos de atención, distribución de tareas, etc.)
- Atendiendo a las áreas de trabajo, modelos de enseñanza, actividades planificadas, etc. y la adecuación de espacios y recursos materiales disponibles.
- En el caso del tiempo extraescolar, la coordinación de servicios y las necesidades de las familias

A) Tiempo escolar

1. Horario lectivo semanal

El horario lectivo semanal en el segundo ciclo de Educación Infantil y en Educación Primaria es de 25 horas, incluyendo 2'5 horas de recreo.

La jornada lectiva se desarrolla de 9 a 14 horas de lunes a viernes, rigiéndose al calendario escolar según Resolución de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía en Málaga para cada curso escolar. El calendario escolar de cada curso se publicará en el tablón de anuncios exterior y en el de la página web del centro. A su vez, se incluye en las agendas que el centro proporciona gratuitamente al alumnado de Educación Primaria cada curso escolar.

El centro configurará su horario lectivo semanal para las diferentes áreas de Educación Primaria en función de las necesidades de aprendizaje de nuestro alumnado, respetando estrictamente el cómputo mínimo de sesiones lectivas semanales que se contempla en el Anexo I de la Orden de 30 de mayo de 2023 para cada una de las áreas.

2. Criterios pedagógicos para organizar y distribuir el tiempo escolar en el segundo ciclo de Educación Infantil

- El tiempo de las sesiones lectivas en Educación Infantil se distribuirá en tramos de 45 minutos.
- El tratamiento horario se hará teniendo en cuenta la globalización de los contenidos y sus ritmos de actividad y rincones educativos.
- El tratamiento de las áreas se ajustará a las características personales y sociales de los niños y niñas en el segundo ciclo de Educación Infantil.





- La necesaria vinculación entre los contenidos y la vida de los niños y las niñas se garantizará dotando de intencionalidad educativa a todo lo que acontece en la vida cotidiana del centro, por medio de un enfoque globalizador, dada la necesidad de integrar las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado en estas edades.
- La enseñanza bilingüe se concretará en una introducción a la L2, lengua extranjera francés, que conllevará una hora y treinta minutos semanales por grupo.
- Se establecerán una sesión de hora y media para impartir el área de Religión o Atención Educativa en su caso.
- En la medida de lo posible, la atención educativa del alumnado que no curse Religión recaerá sobre el/la tutor/a del grupo.
- Se dedicarán preferentemente las primeras sesiones de la mañana al área de Comunicación y Representación de la Realidad, propiciando el acercamiento de los niños y niñas a la lengua escrita como instrumento para expresar, comprender e interpretar la realidad a través de situaciones funcionales de lectura y escritura.
- Se fomentará, igualmente, la expresión visual y musical y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.
- Se dedicará un tiempo a la resolución de retos y problemas matemáticos de forma integrada en el desarrollo de las diferentes áreas o ámbitos de experiencia, debido al carácter global que caracteriza a esta Etapa. La organización del trabajo de las Matemáticas en Educación Infantil se podrá articular a través de diferentes momentos escolares (rutinas, asambleas, rincones, etc.).

3. Criterios pedagógicos para organizar y distribuir el tiempo escolar en Educación Primaria

- El horario lectivo de cada uno de los cursos se organizará en sesiones de 60 minutos. Excepcionalmente, se podrán diseñar sesiones de 30 o 45 minutos, respetando siempre el horario mínimo de cada área determinado en el Anexo I de la Orden de 30 de mayo de 2023 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria.
- En el horario lectivo de cada uno de los niveles se establecerá semanalmente 1,5 horas, con objeto de sistematizar el planteamiento y la resolución de retos y problemas, distribuyéndose este tiempo en tres días distintos con una duración de, al menos, 30 minutos cada uno.
- Se incorporará en los horarios un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el tratamiento de la lectura (en las áreas de Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas y Educación Física). Esta dedicación horaria podemos encontrarla, para cada uno de los niveles, en el documento del Tratamiento de la Lectura en su apartado “Momentos lectores reflejados en los horarios de clase”.





- El profesor/a tutor/a iniciará la jornada, en lo posible, con su grupo de alumnos/as de referencia, siempre que el horario de dedicación al área por parte los distintos profesores/as especialistas así lo permita. De no ser posible, se respetará este criterio en los cursos correspondientes a niveles más bajos en orden ascendente.
- En la medida de lo posible se ubicarán, especialmente en el primer ciclo de Educación Primaria, las áreas instrumentales en las primeras sesiones.
- Se procurará que los tutores y tutoras impartan todas las áreas, excepto aquellas que deban ser impartidas por especialistas, o el mayor número de áreas que sea posible priorizando las áreas de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.
- Adecuar los horarios de los grupos (distribución de las áreas instrumentales) a las necesidades educativas del alumnado para rentabilizar los recursos humanos adjudicados (profesorado con tareas de apoyo o especialista en Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje).
- El tiempo de atención a las tareas de apoyo de cada profesor se dedicarán preferentemente al ciclo al que pertenece.
- Sí no fuera posible atender las necesidades de apoyo de un ciclo con el profesorado perteneciente a él se rentabilizará los recursos personales y se equilibrarán los esfuerzos con profesorado de otro/s ciclo/s.
- Las reducciones horarias establecidas en la normativa vigente (equipo directivo, coordinadores/as de ciclo, de planes y proyectos, mayores de 55 años...) se distribuirán de tal forma que optimicen su atención y faciliten el buen funcionamiento del centro.
- Se impedirá que las áreas sean impartidas por más de un maestro, a excepción del área de Educación Artística que podrá ser impartida por dos maestros/as.

B) Tiempo extraescolar

1. Plan de Apertura de Centro

Dentro del Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas, la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional persigue que los centros docentes, más allá de la jornada lectiva tradicional, sean capaces de ofrecer al alumnado y sus familias una oferta de jornada escolar completa, de forma que encuentren en sus centros las actividades que necesitan para completar su formación y para utilizar de una manera educativa su tiempo libre.

Nuestro colegio cuenta con el Plan de Apertura de centros docentes, ofreciendo los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, por lo que nuestro horario se extiende más allá del lectivo.



El horario de estos servicios es el siguiente:

Aula matinal: de 7:30 a 9:00 horas de lunes a viernes.

Comedor: de 14:00 a 16:00 horas de lunes a viernes. Se establecen dos turnos de comensales.

Actividades Extraescolares: de 16:00 a 18:00 horas de lunes a jueves.

2. Programas de intervención en el tiempo extraescolar

Estos programas tendrán carácter voluntario para el alumnado, no serán evaluables y buscarán dar respuesta a la demanda de toda la comunidad educativa.

Los objetivos en el tiempo extraescolar se encuentran intrínsecamente relacionados con el desarrollo de las competencias básicas, ya que persiguen conseguir la mejora de éstas en un espacio distinto al aula y en momentos diferentes.

Partiendo de dicha premisa, presentamos los objetivos que se pretenden conseguir a través de las actividades y programas extraescolares de nuestro centro:

- Completar la formación del alumnado en diferentes dimensiones: académica, cultural, social, lúdica y deportiva.
- Promover el desarrollo de la autonomía y la responsabilidad en la organización de su tiempo libre y ocio.
- Mejorar las relaciones entre los alumnos y alumnas fuera del ámbito académico y ayudarles a adquirir habilidades sociales y de comunicación.
- Despertar el sentido de la responsabilidad en las actividades en las que se integren y realicen.
- Desarrollar la autoestima del alumnado a través del desarrollo de la creatividad en la realización de las actividades.
- Promover en el alumno un sentimiento positivo de pertenencia al centro y al grupo.
- Ejercer un efecto compensador de las desigualdades sociales dando la posibilidad de disfrutar correctamente del tiempo libre posibilitando el acceso a las actividades extraescolares a todos los alumnos y alumnas del centro.
- Ofertar el colegio como un centro moderno y abierto a la sociedad, con unas actividades adecuadas a las necesidades e inquietudes del entorno en el que se ubica.



Otros programas que se desarrollan en el centro en el mismo horario que las actividades extraescolares, pero de carácter gratuito para las familias son:

Acompañamiento Escolar

El Acompañamiento Escolar es una actuación dirigida a mejorar la adquisición de las competencias clave, especialmente en comunicación lingüística y razonamiento matemático, del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que precisa acciones de carácter compensatorio.

Por tanto, se concibe como una medida motivadora, a la vez que favorecedora del éxito escolar, así como una importante vía para la prevención del absentismo y abandono escolar temprano.

Los objetivos de dicho programa son:

- a) Favorecer la inclusión educativa y social del alumnado que requiera de esta medida, facilitándoles técnicas y herramientas necesarias para un desenvolvimiento autónomo.
- b) Contribuir a la consecución de los objetivos establecidos en el currículo de la etapa de Educación Primaria.
- c) Apoyar la transformación social y cultural del centro escolar y de la comunidad educativa.
- d) Establecer cauces de coordinación, cooperación y colaboración entre todos los agentes implicados en el sistema educativo, docentes y no docentes, para prestar una respuesta integral al alumnado desde una visión inclusiva de la educación.

El alumnado destinatario deberá estar escolarizado en el segundo o el tercer ciclo de la etapa de Educación Primaria.

Más Deporte

El Programa Más Deporte da respuesta a las necesidades del alumnado para aumentar la práctica deportiva y mejorar la conciliación de la vida familiar y laboral. Viene, en suma, a reforzar las actividades deportivas en el centro.

A través del Programa, la práctica del deporte también integra la actividad lúdica mediante juegos recreativos y populares que desarrollan el contacto del alumnado con el entorno, así como con sus compañeros para maximizar el trato personal y minimizar el uso negativo que se pueda hacer de las Nuevas Tecnologías.



Los principales objetivos que se pretenden conseguir con el Programa Más Deporte son:

- a) Contribuir a la educación en hábitos saludables así como a la educación en valores de solidaridad, respeto, compañerismo, esfuerzo, tolerancia con la diversidad e igualdad de género.
- b) Contribuir a la conciliación de la vida familiar y laboral del alumnado de familias vulnerables.
- c) Ofrecer la actividad extraescolar en aquellas zonas que por su dispersión geográfica no tienen la oferta deportiva en horario extraescolar.
- d) Desarrollar la capacidad de movimiento a través de las habilidades y destrezas que hacen posible la práctica física, técnica, táctica y psíquica de cada deporte.
- e) Aprender los fundamentos técnicos, tácticos y físicos e identificar principios de juego que van aumentando progresivamente su complejidad estructural y funcional.
- f) Conseguir que el alumnado participante desarrolle, en los roles que asume en cada una de las modalidades deportivas, mecanismos de percepción y decisión que fomenten una capacidad de juego autónoma e intencional.
- g) Favorecer la cultura deportiva en el centro escolar facilitando el asociacionismo deportivo.
- h) Facilitar la práctica de la actividad lúdica mediante los juegos recreativos y populares, desarrollando el contacto con el entorno y el grupo de iguales.

